

RESOLUCION EXENTA SII N° **1783** DEL **07/MAYO/2010**

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CAA/JBB/emv

260/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	LUISA ANGELICA ROJAS GONZALEZ
RUT N°	:	10.299.938-K
DOMICILIO C. MATRIZ	:	QUILLAIPE KM 21, CARRETERA AUSTRAL, COMUNA DE PUERTO MONTT
GIRO	:	CABAÑAS DE AGROTURISMO Y RESTAURANT

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de Febrero de 2010 presentada por doña Luisa Angélica Rojas González, RUT: 10.299.938-K , mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 210-R de fecha 13 de Abril de 2010, emitido por la Fiscalizadora Elizabeth Morales, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para se incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a **LUISA ANGELICA ROJAS GONZALEZ, RUT: 10.299.938-K**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
Quillaipe Km 21 Carretera Austral, Comuna de Puerto Montt
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente